

 <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	<b>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA</b>			
	<b>NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN</b>			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	<b>CÓDIGO: FN 117/2022</b>	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 1 de 4

Asunto: Respuesta a consecuencia a la cuestión no. 080144424000260  
Precedente: (1) Planteamiento de fecha: 28-10 -2024

**Chihuahua, Chih., a 08 de noviembre de 2024**

## **María Fierro XX**

En mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua —con fundamento en lo establecido en el artículo 6º, párrafo cuarto, apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 4º, fracción II, párrafos del uno al tres, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 4º, 124, 136, 137, 138, 212 y 213 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y en los artículos 1º, 2º, 5º, fracciones XIX, XXVIII, XXIX, XXXI, XXXIII, 6º, 7º, 32, fracción III, 33, fracciones I, II, III, VII, X, XII, 36, fracciones I, II, III, VII y VIII, 37, 38, fracciones II, VI y IX, 40, 46, 47, 54, 55 y 59, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;—, y en atención a la solicitud identificada con el no. **080144424000260**, a tiempo me comuniqué con Usted a efecto de notificarle la respuesta que en la normativa en la materia se determina.

A continuación, se precisarán los términos de la solicitud formulada; luego se expondrán los datos correspondientes a la respuesta institucional, y por último se explicitarán los puntos resolutiveos que en atención a la situación sean procedentes.

### **I. Planteamiento de la persona solicitante**

Se exponen los antecedentes del caso a fin de que se comprenda el contexto en el que fue formulado el planteamiento previamente aludido.

- (1) El día 28 de octubre del año 2024, se recibió por medio del Sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT - sistema SISAI 2.0, una cuestión dirigida a la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

**“Descripción de la solicitud:** Favor de mencionar las faltas a la sesión del congreso que han tenido los diputados siguientes durante el 2021 a la fecha.

*Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.*

*Dip. Ismael Pérez Pavía.*

*Dip. María Antonieta Pérez Reyes.*

En el artículo 4º, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 2º, 5º, fracción XIX, 33, fracciones II y VII, 38, fracción II y 40, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se estatuye que:

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	<b>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA</b>			
	<b>NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN</b>			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	<b>CÓDIGO: FN 117/2022</b>	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 2 de 4

- (a) Las personas tienen derecho a acceder a la información pública, a excepción de la clasificada según las pautas establecidas en la ley;
- (b) Los entes públicos administran su Sistema de Información y deben establecer las medidas necesarias para la protección de los archivos, con el objeto de evitar su alteración, pérdida, tratamiento, modificación, afectación o acceso no autorizado.
- (2) Por consecuencia, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, determinó divulgar la información correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 33, fracción X, 36, fracción VIII, 46 fracción V y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

## II. Difusión

Por este conducto me permito informarle, que la solicitud de información que Usted realizó, fue debidamente turnada a la **Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de este Sujeto Obligado**, para que realizara una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, y proveyó la información que a continuación se le expone:

*En respuesta a lo solicitado me permito hacer de su conocimiento, que la información relacionada a las asistencias e inasistencias de las legisladoras y legisladores integrantes de la LXVIII y LXVII Legislatura, se encuentra disponible en el portal de internet; a continuación, se proporciona enlace para su fácil acceso, así como la ruta a seguir para localizarlo, como a continuación se señala:*

*Asistencia de cada uno de los integrantes de la Legislatura a las sesiones del Pleno y Diputación Permanente, LXVIII Legislatura: <https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/documentosEstadisticas/legislaturaLXVIII/reporte2.php>*

*Asistencia de cada uno de los integrantes de la Legislatura a las sesiones del Pleno y Diputación Permanente, LXVII Legislatura: <https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/documentosEstadisticas/legislaturaLXVII/reporte2.php>*

1. Ingrese a la dirección [www.congresochihuahua.gob.mx](http://www.congresochihuahua.gob.mx).
2. Luego en el menú horizontal de la parte superior, elija "Biblioteca", después en la parte de abajo de la izquierda, elija "Estadísticas Parlamentarias", luego aparece un listado en el que se muestra información de legislaturas recientes; en el numeral 2, encontramos "2. Asistencia de cada uno de los integrantes de la Legislatura a las sesiones del Pleno y Diputación Permanente", al dar click en el recuadro azul de la derecha, de la Legislatura correspondiente, podemos encontrar la información solicitada.

*Como referencia se muestran las siguientes imágenes:*

 <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	<b>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA</b>			
	<b>NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN</b>			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	<b>CÓDIGO: FN 117/2022</b>	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 3 de 4



**LXVIII LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
www.congresochihuahua.gob.mx

Buscar ...

Sesiones | Diputados y Diputados | Gaceta Parlamentaria | Mesa Directiva y Diputación Permanente | Junta de Coordinación Pública | Comisiones | **Biblioteca** | Secretarías | Transparencia

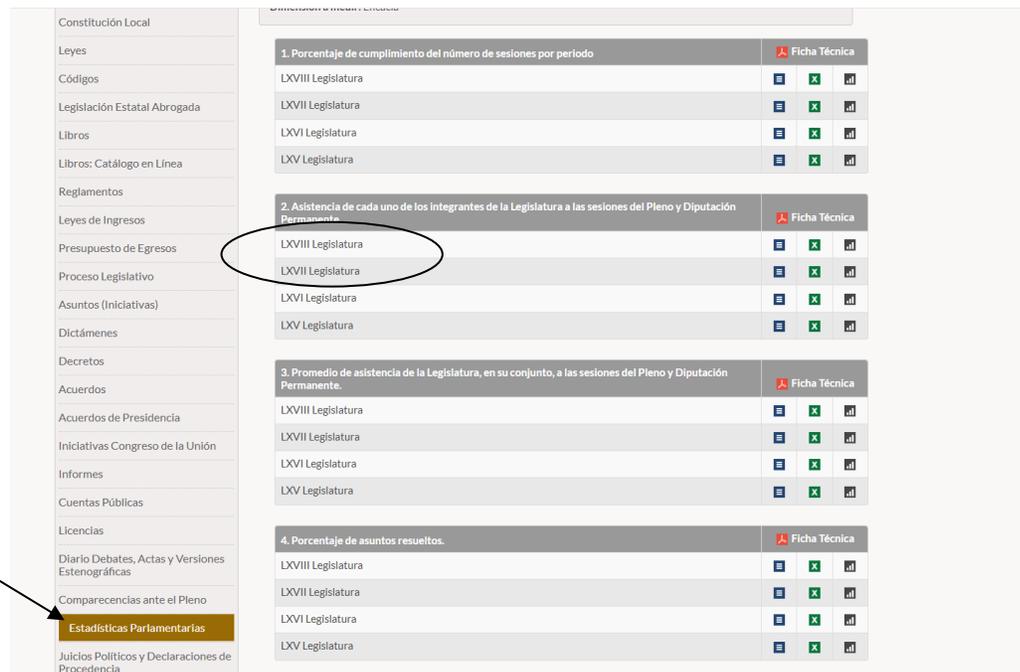
**Biblioteca**

Inicio  
Noticias  
Legislación Federal  
Código Nacional de Procedimientos Penales  
Ley General de Responsabilidades Administrativas  
Constitución Local  
Leyes  
Códigos  
Legislación Estatal Abrogada  
Libros  
Libros: Catálogo en Línea

**Estadísticas Parlamentarias**

Nombre del Proyecto: Estadísticas Parlamentarias del H. Congreso del Estado de Chihuahua  
Objetivo: Rendir cuentas del quehacer legislativo  
Estrategia: Transparentar las actividades de Poder Legislativo.  
Objetivo Operativo: Rendir cuentas del quehacer legislativo poniendo a disposición de los usuarios las bases de datos, tablas y gráficas que dan cuenta de los trabajos del Congreso del Estado.  
Tipo de Indicador: De proceso  
Resultado Clave: Que los usuarios hayan tenido acceso a las bases de datos, tablas y gráficas que dan cuenta de los trabajos del Congreso del Estado.  
Dimensión a medir: Eficacia

1. Porcentaje de cumplimiento del número de sesiones por periodo	Ficha Técnica
LXVIII Legislatura	[E] [X] [P]
LXVII Legislatura	[E] [X] [P]
LXVI Legislatura	[E] [X] [P]
LXV Legislatura	[E] [X] [P]



Constitución Local  
Leyes  
Códigos  
Legislación Estatal Abrogada  
Libros  
Libros: Catálogo en Línea  
Reglamentos  
Leyes de Ingresos  
Presupuesto de Egresos  
Proceso Legislativo  
Asuntos (Iniciativas)  
Dictámenes  
Decretos  
Acuerdos  
Acuerdos de Presidencia  
Iniciativas Congreso de la Unión  
Informes  
Cuentas Públicas  
Licencias  
Diario Debates, Actas y Versiones Estenográficas  
Comparecencias ante el Pleno  
**Estadísticas Parlamentarias**  
Juicios Políticos y Declaraciones de Procedencia

**Estadísticas Parlamentarias**

Nombre del Proyecto: Estadísticas Parlamentarias del H. Congreso del Estado de Chihuahua  
Objetivo: Rendir cuentas del quehacer legislativo  
Estrategia: Transparentar las actividades de Poder Legislativo.  
Objetivo Operativo: Rendir cuentas del quehacer legislativo poniendo a disposición de los usuarios las bases de datos, tablas y gráficas que dan cuenta de los trabajos del Congreso del Estado.  
Tipo de Indicador: De proceso  
Resultado Clave: Que los usuarios hayan tenido acceso a las bases de datos, tablas y gráficas que dan cuenta de los trabajos del Congreso del Estado.  
Dimensión a medir: Eficacia

1. Porcentaje de cumplimiento del número de sesiones por periodo	Ficha Técnica
LXVIII Legislatura	[E] [X] [P]
LXVII Legislatura	[E] [X] [P]
LXVI Legislatura	[E] [X] [P]
LXV Legislatura	[E] [X] [P]

2. Asistencia de cada uno de los integrantes de la Legislatura a las sesiones del Pleno y Diputación Permanente.	Ficha Técnica
LXVIII Legislatura	[E] [X] [P]
LXVII Legislatura	[E] [X] [P]
LXVI Legislatura	[E] [X] [P]
LXV Legislatura	[E] [X] [P]

3. Promedio de asistencia de la Legislatura, en su conjunto, a las sesiones del Pleno y Diputación Permanente.	Ficha Técnica
LXVIII Legislatura	[E] [X] [P]
LXVII Legislatura	[E] [X] [P]
LXVI Legislatura	[E] [X] [P]
LXV Legislatura	[E] [X] [P]

4. Porcentaje de asuntos resueltos.	Ficha Técnica
LXVIII Legislatura	[E] [X] [P]
LXVII Legislatura	[E] [X] [P]
LXVI Legislatura	[E] [X] [P]
LXV Legislatura	[E] [X] [P]

 <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	<b>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA</b>			
	<b>NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN</b>			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	<b>CÓDIGO: FN 117/2022</b>	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 4 de 4

Por lo precedentemente expuesto, debidamente fundado y motivado, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua resuelve:

- (A) Divulgar la información correspondiente, de conformidad con lo estatuido en el artículo 33, fracción X, 36, fracción VIII, 46, fracción V y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; y a su vez poner para su consulta en la unidad de transparencia la misma.
- (B) Notifíquese al usuario del presente proveído por el sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT- sistema SISAI 2.0, con fundamento en lo preceptuado en los artículos 38.º, fracción VI, 46.º, fracción II, y 47º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
- (C) Comunicar a la persona peticionaria que puede interponer ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública ICHITAIP o ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua un Recurso de Revisión con fundamento en los artículos 136, 137, y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua:
  - (I) El plazo para hacerlo es dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación;
  - (II) Deberá contener el nombre del recurrente o de su representante, y en su caso, tercero interesado, y dirección o medio para recibir notificaciones, con base en lo estatuido en el artículo 138 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;
  - (III) Debe precisar el Sujeto Obligado ante el cual se presentó la solicitud de información, el acto que se recurre, el número de folio de la respuesta de la solicitud de acceso, la fecha en que fue notificada la respuesta al solicitante o tuvo conocimiento del acto reclamado, o de la presentación de la solicitud en caso de falta de respuesta; las razones o motivos que sustenten la impugnación;
  - (IV) Asimismo, es necesario adjuntar copia de la respuesta que se impugna y, en su caso, de la notificación correspondiente, salvo en el caso de respuesta de la solicitud; adicionalmente se podrán anexar las pruebas y demás elementos que considere procedentes.

Así lo acordó la Lic. Coral Fontes Gutiérrez, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.